



ACTA DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL JURÍDICO, DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA -PERSONAL FUNCIONARIO, EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

En la sala de reuniones de las oficinas de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias (Madrid), siendo las 09:15 horas del día 24 de mayo de 2023, habiendo quorum suficiente se constituye el Tribunal calificador integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Dña. Diana Caminal Montero.

Vocales:

Dña. Inés de la Calzada Martínez.

Dña. María Puértolas García.

Dña. Gema M. Arribas Martín, en sustitución de Dña. Laura Jiménez Palos.

Secretario:

D. Carlos Rivera Rivera.

El objeto de la reunión es proponer a la Presidencia la resolución del concurso de méritos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General Jurídico de la Mancomunidad, conforme a las bases de los mismo aprobadas por Decreto 383/2022, de 07 de octubre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, se procede al estudio de los méritos aportados por los candidatos admitidos a este proceso, y en vista de la documentación aportada y estudiada, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Requerir documentación adicional con el fin de realizar una correcta valoración de los méritos aportados a los siguientes candidatos:

- Al candidato don *Rafael García González*, se le requiere que aporte certificado de funciones específicas, y detalle la categoría profesional que corresponde (si se trata de A1 o de A2), durante su contratación por el Ayuntamiento de Puentes Viejas (no aportado inicialmente, sólo se aporta solicitud del mismo en el registro del Ayuntamiento de Puentes Viejas).

También se le requiere que aporte certificado con detalle la categoría profesional que corresponde (si se trata de A1 o de A2), durante su contratación por el de Montejo de la Sierra



Mancomunidad de Servicios
VALLE NORTE DEL LOZOYA

- A la candidata doña *Rosa María Fernández Lobo* se le requiere que aporte certificado de funciones específicas, y detalle la categoría profesional que corresponde (si se trata de A1 o de A2), durante su contratación por los Ayuntamientos de Lozoya, La Serna del Monte, Puentes Viejas y la Mancomunidad del Alto Jarama.

En relación con el Ayuntamiento de Pinilla del Valle deberá aportar certificado de funciones realizadas.

SEGUNDO.- Se requiere al Secretario Interventor de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, que aporte de oficio la siguiente documentación:

- Certificado de las funciones realizadas durante el periodo de contratación por esta Mancomunidad, de don Rafael García González.
- Certificado de las funciones realizadas durante el periodo de contratación por esta Mancomunidad, don Daniel del Carmen Viñas Rodríguez.
- Certificado de las funciones realizadas durante el periodo de contratación por esta Mancomunidad, de doña María Serrano Carretero.

TERCERO.- Se acuerda proceder a la valoración de méritos en reunión del tribunal el próximo 07 de junio de 2023 a las 9:00 horas, transcurrido el plazo otorgado para aportar documentación.

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de las calificaciones, para presentar toda la documentación requerida.

El presente anuncio se hará público en la página web de esta Mancomunidad (<http://www.mancomunidadvallenortedellozoya.es/>) y en el tablón de anuncios de la entidad.

No habiendo más asuntos de los que tratar, de orden del Presidente del Tribunal se da por concluida la reunión, siendo las 11:30 horas, de lo que, como Secretario certifico.

En Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 24 de mayo de 2023.